



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La nota FCNyCS. N° 2022/19, el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de Universidades Nacionales (CCT Art. 49. II), la Resolución Rectoral UNdTF N°306/2019, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una solicitud de licencia sin goce de haberes.

Que el motivo de la licencia solicitada es la designación del Dr. Alejandro Montes como Profesor Adjunto en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según la resolución del visto.

Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Alejandro MONTES** (CUIL 20-28636967-8) como Auxiliar de Primera Regular dedicación semi-exclusiva de la cátedra Geomorfología de la Sede Comodoro Rivadavia, por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, a partir del 01/05/2019 y hasta el 31/12/19.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 182/19.-

Dra. Bárbara Elena Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.